

RESUMEN MESA SECTORIAL **3 Junio 2019**

REUNIÓN CONSTITUCIÓN DE LA MESA SECTORIAL

En una primera reunión se ha realizado la **Constitución de la Mesa Sectorial** tras las elecciones sindicales celebradas el pasado día 8 de Junio.

SATSE expone que va a impugnar la constitución, así como los acuerdos tomados en la reunión ordinaria que se celebrará posteriormente. Bajo su punto de vista, no debe constituirse hoy la Mesa y posteriormente las Juntas de Personal. Exponen que es necesario que se formen las Juntas ya, puesto que de no hacerlo así, los delegados sindicales que no continúan tras las elecciones van a utilizar créditos horarios indebidos para tener más vacaciones. Además comenta que el actual gobierno no está legitimado para hacer este acto.

El resto de las OOSS reconocemos la legitimidad de la actual Consejería de Sanidad en funciones y comentamos que en las anteriores legislaturas ya se hizo la constitución de la Mesa Sectorial antes de verano y la formación de las Juntas y Comités se pospuso para después del periodo vacacional con el fin de no dificultar la actividad asistencial y la programación de vacaciones en ningún centro.

El DG está de acuerdo con hacerlo así, considera que es lo más adecuado y le comenta a SATSE que haga lo que considere oportuno.

Por otro lado se acuerda que antes de finalizar el año, la Mesa Sectorial tenga un reglamento interno aprobado.

Todas las OOSS reprochamos la urgencia de esta convocatoria y solicitamos una explicación. Por su parte el DG explica que es necesario regular lo antes posible las condiciones laborales de las unidades de trasplantes, debido a que se han levantado muchas expectativas.

Se firma acta de constitución en este acto (ver adjunto).

REUNIÓN ORDINARIA

A las 10.00 se inicia la primera **reunión ordinaria** de esta nueva Mesa tratándose el siguiente orden del día:

1. **Lectura y aprobación del acta** se acuerda hacer una aprobación de las actas pendientes con las alegaciones presentadas para cerrar el periodo de la Mesa anterior, puesto que a pesar de que las organizaciones integrantes son las mismas, es necesario realizar el cambio oficialmente. Acordamos quedar esta semana para hacer la firma.
2. **Resolución sobre el programa de detección, extracción y trasplante de órganos y tejidos.**

Acude el Coordinador de trasplantes, Francisco del Rio, quien hace una presentación a la Mesa aportando datos sobre el estado en que se encuentran estas unidades en el CM actualmente.

El DG expone la necesidad de terminar con las diferencias retributivas que hay entre los distintos hospitales y la urgencia de que todas las condiciones laborales sean homogéneas. Comenta que hace más de veinte días que se entregó la propuesta y ninguna organización ha hecho alegaciones, por ello no se ha podido avanzar en un documento final. Desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL aclaramos que por nuestra parte se han presentado alegaciones en el momento en que se nos comunicó que este punto se iba a tratar en esta reunión. Se comprueba por parte de la Administración y comentan que no les ha dado tiempo a revisarlas.

El DG comenta la propuesta que ha presentado a la Mesa donde se fija unos mínimos que deben cumplirse como marco regulador, dejando algunas cuestiones de la organización peculiar de cada centro al hecho

de que se apruebe un reglamento interno de funcionamiento en cada hospital.

Por parte de las OOSS consideramos que el documento tiene muchas lagunas por lo que es más sensato hacer un grupo de trabajo que pueda profundizar en las necesidades que debe contemplar el texto definitivo.

Desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL resumimos nuestras alegaciones para no extendernos puesto que las hemos presentado oficialmente (la Administración recupera nuestras aportaciones para revisarlas). Resumiendo, consideramos:

- Las presencias mínimas que se han tabulado en los anexos son insuficientes.
- Las retribuciones no son acorde a la lógica, existe un gran salto entre el personal facultativo y el de enfermería que debe solucionarse y proponemos que las cuantías vayan disminuyendo de forma lineal con un salto de no más del 20% entre una categoría y la anterior.
- No se han contemplado algunas cosas importantes respecto a la jornada: reemplazos, jornada máxima, descansos etc.
- No se contempla el conuento de festivo.
- La plantilla de profesionales necesarios debe revisarse puesto que sería necesario aumentar la presencia de TCAES y de Perfusionistas en algunos programas.
- Etc .

En cuanto al reglamento de régimen interno, solicitamos que se negocie con los firmantes de este acuerdo, estando la DG de acuerdo. Se va a modificar el texto de la propuesta con algunas mejoras de las comentadas durante esta reunión, se analizarán detenidamente las alegaciones presentadas por CSIT y se nos va a remitir un nuevo borrador para valorar.

3. Preacuerdo sobre la creación de los puestos de Coordinador de Técnicos Superiores Especialistas en las II.SS de la Comunidad de Madrid.

El DG expone los motivos por los que es necesario crear estos puestos de trabajo en el SERMAS. Comenta que se presenta en forma de preacuerdo puesto que no tiene el visto bueno de Hacienda y su aprobación supone un aumento de plantilla orgánica con creación de puestos de trabajo. No han encontrado otro camino para resolverlo.

Se hace resumen histórico de cómo hemos llegado hasta este punto partiendo de una propuesta presentada por CSIT UNIÓN PROFESIONAL, CCOO Y UGT. Las tres organizaciones nos lamentamos de que después de llevar dos años con esto sobre la mesa, estemos todavía en fase de preacuerdo.

SATSE comenta que no va a firmar esta propuesta porque no está de acuerdo con incrementar los puestos de gestión. Considera que se necesitan puestos de plantilla asistencial más que gestores. Por otro lado prevé que habrá conflictos de funciones entre coordinadores y supervisores de enfermería.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL, CCOO Y UGT comentamos algunas aclaraciones sobre el texto que nos ha llegado: incorporar al personal laboral en el acceso al puesto, añadir la nueva categoría de Documentación Sanitaria que no aparece, corrección del punto 6 (desarrollo e implantación) etc.

Finalmente se modifican los puntos anteriores y se firma el documento definitivo que se enviará a hacienda por parte de todos los sindicatos excepto SATSE.

4. Atención Primaria.

A petición de CSIT UNIÓN PROFESIONAL Y AMYTS, se ha incluido este punto en el orden de día de hoy. Solicitamos que se inicie cuanto antes la negociación y análisis del momento por el que pasa la Atención Primaria en Madrid.

Es urgente convocar un grupo de trabajo que inicie una valoración de las cosas que se pueden ir haciendo para mejorar las condiciones laborales y profesionales de AP con el fin de no dilatar soluciones mucho tiempo.

Desde cada Organización se hace una exposición de lo que se considera más urgente afrontar.

Desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL hacemos hincapié en:

- Necesariamente hay que ir incrementando la inversión del presupuesto para AP.
- Se puede tomar como base el documento emanado del Ministerio de Sanidad y publicado recientemente en el BOE para priorizar medidas.
- Es imposible hacer las mejoras a coste cero por lo que cada acuerdo que se tome debe venir con su partida presupuestaria aprobada por hacienda.
- Es urgente ampliar plantillas de todas las categorías.
- Es necesario planificar una cobertura del 100% de las ausencias reglamentarias en todas las categorías.
- Las nuevas acciones deben ir encaminadas a incrementar el número de mañanas.
- Es urgente abordar la mejora de infraestructuras.
- Hay que actualizar las funciones de todas las categorías. Están obsoletas en todos los ámbitos, pero cuando se regularon por parte del Ministerio, la Atención Primaria no tenía la estructura actual.

- Hay que incrementar el número de turnos deslizantes que están disponibles.
- Necesario acordar cuantías para el abono de la Adenda que sean atractivos para los profesionales.
- Es urgente actualizar los ratios en todas las categorías.
- Debemos empezar a pagar la penosidad de los puestos de difícil cobertura.

Tras un largo debate sobre algunos de los problemas más acuciantes, se acuerda constituir un grupo específico que se reunirá en la DGRRHH el próximo día 18 a las 9.30h para empezar a marcar prioridades de cara a poder mantener la atención sanitaria durante este verano.

5. Ruegos y Preguntas.

Todas las OOSS coincidimos en la necesidad de retomar algunos grupos de trabajo como el de jornada y el de permisos que hace tiempo que no se reúnen. También en la necesidad de convocar bolsas únicas de las categorías que no tienen y abordar los traslados. Por parte de CSIT UNIÓN PROFESIONAL :

- Instamos (junto con CCOO) a la convocatoria de los puestos de jefe de Trabajo Social. Ya hace un mes que se envió a los centros la Instrucción para su convocatoria y hasta la fecha no se ha convocado ninguna (incluso aquellos hospitales que tenían mucha prisa, lo tienen parado). El DG comenta que van a ir mirando en que centros hay vacante para convocarlo ya.
- Solicitamos que se entregue la previsión del cierre de camas durante verano a las secciones sindicales sin necesidad de que haya que pedirlo por escrito. El DG pregunta en qué centros no se ha dado y exponemos que en algunos como Getafe lo hemos tenido que solicitar por escrito.

- Comentamos que en el Hospital Clínico se ha quedado vacante un puesto de supervisor y en lugar de convocarlo, han aprovechado para cambiar a este puesto al supervisor de otra unidad. Entendemos que cuando uno se presenta a un puesto de gestión de un servicio/unidad, cumple el perfil y tiene méritos para ese puesto y no para otro por lo que solicitamos que cuando quede una vacante, se oferte y si alguno de los supervisores está interesado, que se presente como el resto de candidatos. La DG no tiene conocimiento del caso y estudiará el caso.
- Tras enviar la Resolución del DG donde se explica que se va a hacer con los celadores interinos del SUMMA a la hora de reconvertir su vacante en plaza de TES, se han generado muchas dudas de interpretación y casuística que nos han podido ser respondidas en las reuniones que el SUMMA tiene con las OOSS, solicitamos que se convoque un grupo de trabajo que dé respuesta oficial a las dudas y que conste en acta para evitar futuros problemas con este asunto. La DG comenta que así se hará.

Se da por finalizada la reunión sin fijar cual será la próxima cita ordinaria de la Mesa.